



Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00508/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGSU/1361/2019 de fecha 24 de junio de 2019, signado por el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4478/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO: 00006048 FECHA: 28/06/2019 HORA: 11:20 RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5903/4515 Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPM



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.
AAO/DGSU/ 1361 /2019.

508

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185
Piso 3, colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc
PRESENTE.

Por este medio, y por instrucción de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón; me permito enviar a usted respuesta a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/295.7/2019, mediante el cual adjunta documento con número MDSPOPA/CSP/4478/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por el referido poder legislativo.

Sobre el particular le informo, que mediante oficio AAO/DGSU/DOS/447/2019 (anexo copia) signado por el C. Javier Eduardo Blando Montelongo, Director de Operación y Servicios; perteneciente a esta Dirección General, atiende lo solicitado al referido punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR TALLABS RUBIO
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. Lic. Layda Elena Sansores San Román.- Alcaldesa en Álvaro Obregón.
Secretaría Particular.- En atención al Turno 3374.
Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del CCDMX.- Plaza de la Constitución, No. 7, Oficina 404, Colonia Centro.
C. Javier Eduardo Blando Montelongo.- Director de Operación y Servicios.

STR/ymd*



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Operación y Servicios

Ciudad de México, a 20 de Junio de 2019.
AAO/DGSU/DOS/447/2019.

LIC. SALVADOR TALLABS RUBIO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
P R E S E N T E.

En atención al Turno 3374, de fecha 27 de mayo del presente, en donde envía copia del documento No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/295.7/2019, enviado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno ASUNTO: Adjunta oficio MDSPOPA/CSP/4478/2019, mediante el cual se remite punto de acuerdo que fue aprobado por el referido poder legislativo, donde exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaria de Obras y Servicios y Titulares de las Alcaldías, ejerzan acciones necesarias para garantizar el derecho a un medio ambiente sano restaurando los sitios contaminados por tiraderos clandestinos, así como la recolección de residuos sólidos, realización de campañas de concientización y sensibilización a la población respecto de los daños que ocasiona depositar residuos sólidos en tiraderos clandestinos en el espacio público.

En relación al primer punto, en el territorio de la Alcaldía se tienen ubicados 83 tiraderos clandestinos, mismos que son recolectados diariamente a primera hora, por el servicio de limpia, estos espacios públicos son contaminados por los mismos ciudadanos que viven en la periferia de estos sitios, así como por indigentes que sacan la basura de los domicilios y la depositan en la vía pública o en los tiraderos clandestinos (lo ven como una forma de vida para tener un ingreso), mismos que no tienen la conciencia del cuidado al medio ambiente.

Referente al tercer punto, la Dirección General de Servicios Urbanos, llevará a cabo el manejo integral de los residuos sólidos en coadyuvancia con la Coordinación de Servicios de Limpia, a través de cuatro programas, con el objeto de garantizar un medio ambiente sano para los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón, mismos que se enuncian a continuación:

- A. Programa de difusión dirigido a los ciudadanos para el adecuado manejo ambiental de los residuos sólidos en barrancas, laderas y tiros clandestinos.
- B. Programa de limpieza de barrancas y laderas en la demarcación de la Alcaldía.
- C. Programa de erradicación de tiraderos clandestinos y montones en vía pública.
- D. Programa para la separación de los residuos sólidos urbanos, en mercados públicos, concentración, tianguis y mercados sobre ruedas.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, C.P. 01150
Correo: Página web:
Tels.: 52 76 67 60






Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

Alcaldía **Álvaro Obregón**
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Operación y Servicios

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JAVIER EDUARDO BLANDO MONTELONGO
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS

 C.c.p. LIC. MARÍA DE JESÚS LEONOR NÚÑEZ LEAL.- Coordinadora de Servicios de Limpia.
Archivo
JEBM/bezb.

Alcaldía **Álvaro Obregón**, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: Página web:
Tels.: 52 76 67 60



Antes de Imprimir, please en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

